

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MILANOVA S.A.",
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2017 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la Ciudad de Guayaquil, a las 13h00 horas del día 20 de Abril del 2017, en la oficina ubicada
Urdesa Norte calle sexta av. Tercera detrás de la iglesia de los monjes con la comparecencia
de la srta. MARIA DANIELA GONZALEZ ABRAMOWICZ, propietaria de DOSCIENNTAS SRSNTA
Y SRS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, del sr. GONZALO ANIBAL
GONZALEZ ABRAMOWICZ, propietario de DOSCIENNTAS SETENTA Y SIETE acciones ordinarias
y nominativas por un valor nominal de UN DOLAR cada una; y del srta. BEILO GONZALEZ
ABRAMOWICZ, propietario de DOSCIENNTAS SRSNTA Y SIETE acciones ordinarias y
nominativas de UN DOLAR cada una, quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria
Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente Ad-Hoc de esta Junta General de Accionistas, la senorita MARIA DANIELA
GONZALEZ ABRAMOWICZ, actuando de Secretario el Gerente General ING. EDUARDO
GONZALO GONZALEZ ABRAD. A continuación la Presidenta solicita al Secretario que elabore la
lista de accionistas presentes y acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el
Reglamento pertinente sobre Juntas Generales de Accionistas. Constatada que fue la presencia
de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y
habiendo decidido previamente los accionistas, constituirse en Junta General Ordinaria
Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente
de la junta y declare instalada la Junta General Universal de Accionistas de
conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y
ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.-
Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados
con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2016. 2.- Conocer y resolver sobre la
presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 así
como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el
Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la
Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de
Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe
basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF" para las
Pymes". 3.- Elección del comisario de la compañía. El Secretario toma la palabra y procede a
presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al
ejercicio económico 2016, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de
Accionistas se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la sala, si
existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones,
dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis
correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los
votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en
la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas
propuestos y analizados. A continuación el secretario llama a los accionistas por orden
alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo,
luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor se resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2.016.

SEGUNDO: Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con al debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el Secretario presenta a consideración de los accionistas el nombre de la CPA. EVELYN JOHANNA PEREZ CASTRO, a fin de que sea designada Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos a la CPA. EVELYN JOHANNA PEREZ CASTRO, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 12h30, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta de Accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.

Maria Daniela Gonzalez Abramowicz
Presidenta Ad-Hoc

González Abad Eduardo Gonzalo
Secretario

Bello Gonzalez Abramowicz
Accionista

González Abramowicz Gonzalo Anibal
Accionista

Maria Daniela Gonzalez Abramowicz
Accionista

Guayaquil, 26 de Abril del 2017

Señores:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
MILANOVA S.A
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía **MILANOVA S.A.** Informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

1. He examinado el Balance General de **MILANOVA S.A** al 31 de diciembre del 2016 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.
El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2016 han sido poco satisfactorio y se recomienda tener proyectos para el año 2017.

4. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de **MILANOVA S.A** así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

CPA. EVELYN PEREZ CASTRO
C.I #0924554629
Comisario,
REG. PROF. # 11199.

Guayaquil, Abril 01 del 2017

Señores:
ACCIONISTAS CIA MILANOVA S.A
CIUDAD.

De mis consideraciones:

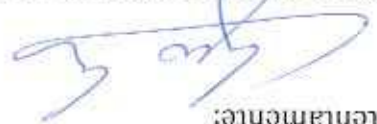
En mi calidad de Representante Legal de la Compañía "MILANOVA S.A" con RUC nº 0992623691001 EXPEDIENTE 134354 de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, tengo a bien de presentar a Uds. El informe anual sobre las Gestiones Administrativas y Financieras de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del 2016.

En el campo Financiero y Económico, las condiciones que imperaron en el país del 2016 los Estados Financieros lo demuestran que la COMPAÑIA ha tenido movimientos pocos satisfactorios.

Para el 2017 tenemos el principal objetivo de concretar y tener proyectos y así generar fuentes de trabajo y crecimiento productivo Económico y Financiero para bien de la Empresa y del País con planes estratégicos en nuestra actividad brindando un servicio de primera a nuestros clientes en todas sus fases y así obtener confianza depositada en nuestra Empresa.

Agradezco la confianza depositada en mi persona, a la vez que pongo a vuestra disposición los Estados Financieros para su aprobación.

Atentamente:

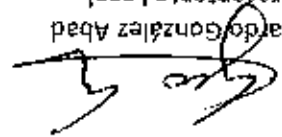


ING. EDUARDO GONZALEZ ABAD
GERENTE GENERAL

Notas Explicativas

MILANOVA S.A CON RUC 0992623691001 no registra notas explicativas para el año 2016 ya que la empresa no registró movimientos.

Atentamente:


Eduardo González Abad
Representante Legal